



Candidato a Presidente de la Unión de Hermandades



**CANDIDATURA PARA LA PRESIDENCIA
AL CONSEJO LOCAL DE HERMANDADES Y COFRADÍAS.**

POR:

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LÓPEZ

“Es bueno y agradable que los hermanos se reúnan”

(Salmo, 133)

PRESENTACIÓN

Estimado/a Hermano/a Mayor.

Como bien conoces, he dado de nuevo el paso de presentar mi candidatura oficial a la Presidencia del Consejo Local de Hermandades y Cofradías de nuestra Ciudad, animado por muchos de vosotros y por otras muchas personas del ámbito cofrade.

No ha sido fácil, lo he pensado bastante, por la gran responsabilidad que el cargo conlleva. Una vez analizada la situación en profundidad, sí que he decidido dar ese paso, ofreciéndote una experiencia y un compromiso personal que, por otra parte, todos conocéis sobradamente. Tienes mi convicción de que, junto a mi equipo, vamos a trabajar duramente por nuestras Hermandades y Cofradías, y con ello, dar a la Unión de Hermandades la verdadera importancia que se merece.

Paso a continuación a detallarte a quienes me acompañaran en este ilusionante reto, así como sintetizarte las líneas generales de nuestro programa.

Confiando en poder contar con tu apoyo y el de tu Hermandad en las próximas elecciones, implorando la protección de Nuestra Señora de la Merced, Excelsa Patrona de Jerez y por ende, Patrona del Consejo de sus Cofradías, quedo a tu entera disposición.

José Luis Sánchez López

Candidato a la Presidencia del Consejo Local de HH y CC.

1.MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO

Esta iniciativa propone un Consejo equilibrado, predominando la experiencia y la capacidad de gestión en cada uno de sus miembros, siendo conocedores plenamente de cuanta problemática nos pueda afectar. Este equipo de trabajo está compuesto por:

José Luis Sánchez López.

Edad: 65 años

Profesión: Ejecutivo Comercial de Zurich. En la actualidad: Jubilado.

Hermandades: Candelaria – Madre de Dios del Rosario (Capataces y Costaleros) – Santo Crucifijo - Nuestra Señora del Rocío de Jerez.

Cargos desempeñados:

- Hermandad de la Candelaria:
 - Vice-Mayordomo (1981-1984)
 - Tesorero (1984-1992)
 - Secretario (1988-1992)
 - Hermano Mayor (1992-2006)
- Consejero Portavoz de la Unión de Hermandades (2006-2011)
- Hdad del Rosario (Capataces y Costaleros): Hermano Mayor (2013-2016)

Alberto Escolar Gómez

Edad: 27 años

Profesión: Educador Infantil, Integrador Social y Administrativo.

Hermandades: Bondad y Misericordia – Buena Muerte – Prendimiento.

Cargos desempeñados:

- Hdad de la Buena Muerte: Vocalías de Juventud y de Mayordomía.
- Hdad de Bondad y Misericordia: Diputado Mayor de Gobierno.

Antonio Infante Torres.

Edad: 60 años

Profesión: Responsable áreas de textil de Hipercor Jerez.

Hermandad: Candelaria.

Cargos desempeñados: Vice-Mayordomo y Mayordomo.

Domingo Del Castillo Serna

Edad: 56 años

Profesión: Jefe de Administración

Hermandad: La Redención

Cargos desempeñados: Hermano Mayor (2004 – 2014) y Presidente de la Asociación de Fieles (1999 – 2004)

Francisco Jesús Valderas López

Edad: 57 años

Profesión: Asesor Comercial

Hermandades: La Exaltación – Sagrada Resurrección

Cargos desempeñados:

- Hdad de La Exaltación:
 - Hermano Mayor (1999 – 2005)
 - Vocal de Juventud
 - Secretario
 - Diputado Mayor de Gobierno
- Hdad de la Sagrada Resurrección:
 - Secretario
 - Tesorero
 - Diputado Mayor de Gobierno.

Jesús Severino Ramírez Martínez

Edad: 44 años

Profesión: Agente Comercial en Tubesan

Hermandad: El Perdón

Cargos desempeñados: Secretario y Teniente Hermano Mayor.

José Antonio Agarrado Luna

Edad: 65 años

Profesión: Farmacéutico

Hermandad: Oración en el Huerto

Cargos desempeñados: Vice-Secretario y Diputado Mayor de Gobierno

José Antonio Valenzuela Caro

Edad: 43 años

Profesión: Secretario y Archivero de la Real Parroquia Mayor de Nuestro Señor San Salvador y San Dionisio Areopagita.

Hermandades: La Sed - Amargura - Mayor Dolor.

Cargos desempeñados:

- Hermandad de La Viga: Hermano Mayor (2006-2010)
- Hermandad de La Sed: Secretario y Vocal de Cultos.

José María Villén Tordesillas

Edad: 52 años

Profesión: Comercial

Hermandades: Amor y Sacrificio – Amargura

Cargos desempeñados:

- Hdad del Amor y Sacrificio: Mayordomo y Teniente Hno. Mayor

Juan González Román

Edad: 68 años

Profesión: Jubilado

Hermandad: Prendimiento

Cargos desempeñados: Vice-Secretario, Vocal de Formación y Diputado Mayor de Gobierno. Coordinador del CECOP durante 6 años.

Julio Franco Román

Edad: 48 años

Profesión: Comercio Internacional y Marketing.

Hermandad: Santo Crucifijo de la Salud.

Cargos desempeñados: Secretario.

Maria Dolores Gallego Gómez

Profesión: Jubilada.

Hermandades: Santo Entierro – Desconsuelo – Rosario de Capataces y Costaleros.

Cargos desempeñados:

- Hermandad Santo Entierro: Vocal de Cultos y Formación
- Rosario de Capataces y Costaleros: Camarera

Sergio Morales Piñero

Edad: 35 años

Profesión: Empresario

Hermandad: La Entrega

Cargos desempeñados: Hermano Mayor (2011 – 2015).

Este equipo de trabajo se encontrará, en el caso de llegar al Consejo Local de Hh y Cc, ayudado en las distintas funciones por un magnífico **Equipo de Auxiliares**, que estará formado por:

Eugenia de Benito Barrios

Edad: 51 años

Profesión: Comercial

Hermandad: Buena Muerte

María del Rocío Zúñiga Encinas

Edad: 48 años

Profesión: Administrativa

Hermandad: Defensa

Mariola Postigo Pérez

Edad: 43 años

Profesión: Asesora Comercial en Grupo Solera

Hermandad: Candelaria

Rocío Esperanza García Galán

Edad: 44 años

Profesión: Matrona

Hermandades: Esperanza de La Yedra y Nuestra Señora del Rocío.

2. FINES FUNDAMENTALES

- Coordinar los fines propios y específicos de las Hermandades y Cofradías cuando actúan conjuntamente.
- Ayudar a las Hermandades y Cofradías en la consecución de sus objetivos.
- Promover la coordinación de las Hermandades y Cofradías en la pastoral general de la Diócesis y fomentar entre ellas la unión fraterna.
- Cooperar con la Autoridad Eclesiástica en su misión de conseguir la mejor y más adecuada realización de los fines de las Hermandades y Cofradías.
- Gestionar ante las entidades y organismos públicos y privados lo que convenga al derecho o interés común de las Hermandades y Cofradías, y representar a éstas para tales objetivos, siempre con el consentimiento expreso del Ordinario del lugar.
- Colaborar con la Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías en los diversos programas y actividades de las Hermandades y Cofradías. Todo aquello que, mediante decreto, sea encomendado por la Autoridad Eclesiástica competente y el Pleno de Hermanos Mayores en el ámbito de sus competencias.

En la certeza de contribuir decididamente a alcanzar los mismo nace esta propuesta de Consejo, manifestando su comunión eclesial, siempre supeditado al Pastor de la Diócesis y a cuantas directrices pudieran emanar del Pleno de Hermanos Mayores.

Serán principios de actuación de la acción ejecutiva del Consejo los de mediación y el diálogo constante con Hermanos Mayores y Juntas de Gobierno, coadyuvar a los fines propios de cada una de las Hermandades y, en su caso, hacer prevalecer el interés general de las Hermandad y Cofradías de Jerez, ante cualquier tipo de ente, sea público o de naturaleza privada. En definitiva, ser un Consejo cercano, atento, dispuesto siempre, entregado y al servicio de todas y cada una de las Hermandades.

Este equipo es plenamente consciente de sus competencias, que dará respuesta al “para qué” y al “por qué” de su existencia. Tendremos una vocación de servicio a la Iglesia y a las Hermandades y Cofradías de Jerez. No seremos injerencias en la labor particular de cada Hermandad, sino partícipes, colaboradores y eficaz altavoz del trabajo silencioso y tantas veces ignorado de nuestras Cofradías.

Nuestra prioridad es y será las Hermandades y Cofradías; poner el potencial mediático y representativo que, sin duda, tiene nuestra Unión de Hermandades a vuestro servicio. Poner en relieve nuestra superioridad representativa para hacernos oír, para hacernos escuchar, para ser respetados y atendidos.

Con ello no olvidamos y por ello declaramos nuestra absoluta puesta a disposición a Administraciones y entidades tanto públicas como privadas, con sincera entrega y abnegación, como siempre hicieron nuestras Hermandades, volcadas como estamos con nuestra Ciudad, con su sociedad y con sus necesidades más perentorias.

3. RELACIONES INSTITUCIONALES

La Unión de Hermandades es un organismo eclesial, emanado y erigido por la Iglesia y supeditado a la Autoridad Eclesiástica en todos los órdenes. Por ello esta candidatura manifiesta su sumisión filial a nuestro próximo Pastor Diocesano, cuyo magisterio y gobierno acatamos como fieles hijos, conforme a la profesión de fe que todos los cofrades realizamos.

El resto de relaciones del Consejo deben ser respetuosas y normalizadas. Las Hermandades son una manifestación de religiosidad, pero a su vez también el mayor movimiento social y cultural de la Ciudad.

La Semana Santa además es un motor económico para el sector comercial, hostelero y turístico de Jerez. El Consejo ha de ser plenamente consciente de la altísima representatividad que ostenta y, ejercerla allí donde convenga.

Exigiremos un marco estable de relaciones con quien corresponda en cada momento, que den seguridad y la suficiente planificación a nuestras Hermandades. Se trabajará en la creación de un calendario anual de actos cofrades para que exista una suficiente y adelantada planificación de cuantos permisos, medios materiales y humanos, sean necesarios para llevar a cabo tales actos.

4. SEMANA SANTA

- Estudiaremos con los distintos Organismos Oficiales las distintas posibilidades de organizar una Semana Santa en el año 2022 la más parecida posible a la del año 2019. Se propondrá al Pleno para su estudio, valoración y aprobación si procede, de una Carrera Oficial **provisional** que nos permita la instalación de los Palcos y Sillas manteniendo la distancia social de seguridad.
- Fomentaremos y potenciaremos la figura del Delegado de Día, como eficaz cauce de comunicación entre el Consejo y las Cofradías, así como de coordinación, de entendimiento y colaboración entre éstas.
- Respecto a seguridad se recalcará la necesidad de elaborar detallados planes de emergencias por cada Cofradía, poniendo el Consejo a su disposición, si así lo requirieran, profesionales expertos en estas materias para de esta forma adelantarnos a posibles incidentes.
- Para esta candidatura es zona sensible los pasos de peatones que, en todo caso, deben estar expeditos y libre su acceso, para facilitar el libre tránsito de las personas, no provocando los habitualmente embotellamientos que se producen.

5. FORMACIÓN - CARIDAD - JUVENTUD

- Pretendemos establecer, de acuerdo con el Obispado y las Delegaciones Diocesanas competentes, cursos reglados de formación que posibiliten una mejor preparación tanto de los actuales como futuribles miembros de juntas de gobierno, así como el cumplimiento de la actual Normativa Diocesana, dentro de los requisitos establecidos para el acceso a los diferentes cargos, donde se señalan como imprescindibles los referidos cursos.
- Ejerceremos nuestro peso institucional antes situaciones de emergencia social y la labor coordinadora con las Hermandades para hacer frente a las mismas.
- Se promoverán convivencias formativas y lúdicas entre los distintos grupos jóvenes de nuestras Hermandades; siendo solícitos a cuantas posibles iniciativas surjan de las propias Hermandades.

- Seremos especialmente proclives a las posibles vocaciones que surgen y sigan surgiendo en nuestras Hermandades, acompañándolos material y espiritualmente en su camino hacia la santidad del sacerdocio o a la vida consagrada, como religiosos o religiosas.

6. HERMANDADES SACRAMENTALES Y DE GLORIA

El Consejo está supeditado a lo que establezca presupuestariamente el Pleno de Hermanos Mayores. Dicha tan obvia salvedad, se garantiza nuestro trato igualitario como miembros del Pleno que son, con idéntico interés por el desarrollo de sus actividades y las dificultades con las que se encuentren.

Se incentivará una programación específica de sus procesiones y actos.

Continuaremos con la publicación de los Carteles del Corpus y de las Hermandades de Gloria; así como de la celebración de sus Pregones Oficiales.

El Consejo ha de ser, como representante de las Cofradías de nuestra Ciudad, el primer adorador de Jesús Sacramentado y, además, fidelísimo hijo de Nuestra Excelsa Patrona, la Virgen de la Merced, a cuyo patronazgo está especialmente acogido el Consejo Local de Hermandades y Cofradías. Por lo tanto, esta Candidatura renovará el compromiso de anteriores Consejos, ampliando a tales procesiones la cobertura prestada por el Consejo a las Cofradías de Semana Santa.

7. SEDE DE LA UNIÓN DE HERMANDADES

Esta Candidatura considera dignísima la actual casa común de nuestras Hermandades, por lo que promoverá con el Excmo. Ayuntamiento los convenios necesarios para la permanencia del Consejo en la misma.

8. PATRIMONIO

- Proponemos la creación de un Catálogo que recoja el patrimonio de una de las Hermandades y Cofradías, así como la difusión de dicho patrimonio.
- Ofrecer a las distintas Administraciones, así como a las principales empresas de turismo, la comercialización de ciertas rutas con aquellas Hermandades que estuvieran dispuestas a ofrecer la visita a sus templos e instalaciones.
- Ayudaremos a nuestras Hermandades a conservar, mantener y restaurar su rico patrimonio, creando una comisión permanente de especialistas que presten su asesoramiento en informes técnicos y en la consecución de ayudas o subvenciones.

9. CONCLUSION

El consejo tendrá siempre en cuenta apoyar, defender, animar y acompañar a las hermandades que mantienen, restauran y realizan cultos en templos y capillas, apoyándolos para conseguir subvenciones, ayudas y así sigan alabando a nuestro Señor y evangelizando junto a nuestra madre la virgen María.